



**INFORME  
DERECHO DE VOTO Y DIÁLOGO  
1º Semestre 2024**

### 1. Modelo de inversión sostenible general + Política de implicación



### 2. Estrategias de implicación

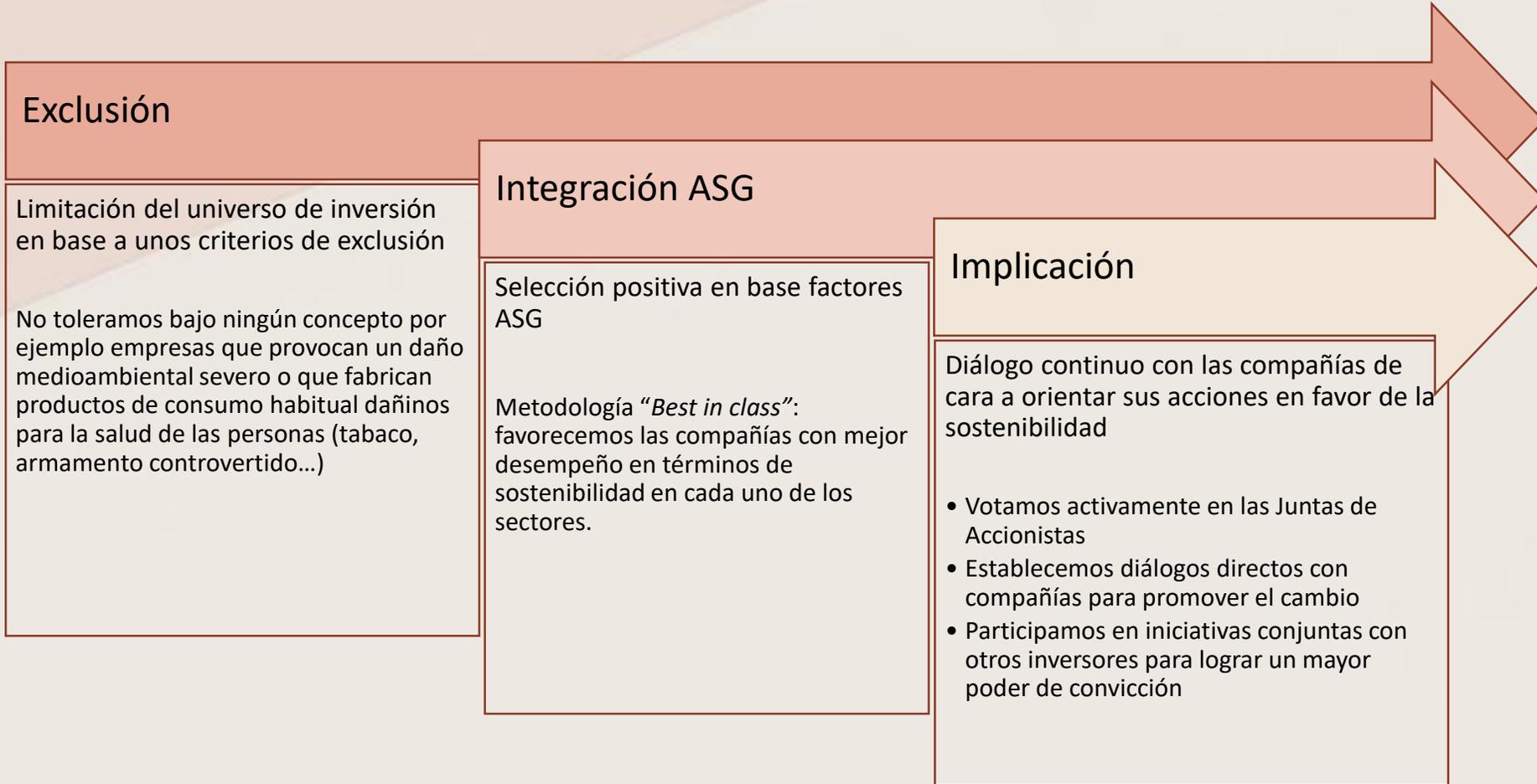


### 3. Estadísticas de voto y diálogo



# 1. Modelo de inversión sostenible. Enfoque Kutxabank Gestión.

**Nuestro objetivo es promover el cambio desde dentro**



# 1. Modelo de inversión sostenible. Resumen Política de implicación

Desde su adhesión a los Principios de Inversión Socialmente Responsable de la ONU (UNPRI) en mayo de 2017, Kutxabank Gestión S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante “Kutxabank Gestión” o “la Gestora”), ha convertido la inversión responsable y la responsabilidad corporativa en su pilar fundamental, basándose en la convicción de que los actores económicos y financieros tienen una mayor responsabilidad hacia la consecución de una sociedad sostenible y de que los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (“environmental, social, and governance criteria”, ESG en sus siglas en inglés), son un impulsor a largo plazo de la rentabilidad financiera.

En este sentido, Kutxabank Gestión opera bajo el “deber fiduciario” que afecta a toda actividad de servicio de inversiones. Dicho “deber fiduciario” obliga a actuar de manera prudente, profesional, acorde a la normativa vigente y, siempre en interés de los clientes, ejerciendo una inversión responsable que tenga en cuenta aspectos de rentabilidad y riesgo. La responsabilidad fiduciaria debe incorporar aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza.

La “**política de implicación**” se sitúa en este marco de responsabilidad fiduciaria, y forma parte, de manera más amplia, del Proceso de Inversión Socialmente Responsable, definido en la “Política General ISR” de Kutxabank Gestión (consultable en “Información en materia de sostenibilidad” en la web [www.kutxabankgestion.es](http://www.kutxabankgestion.es)).

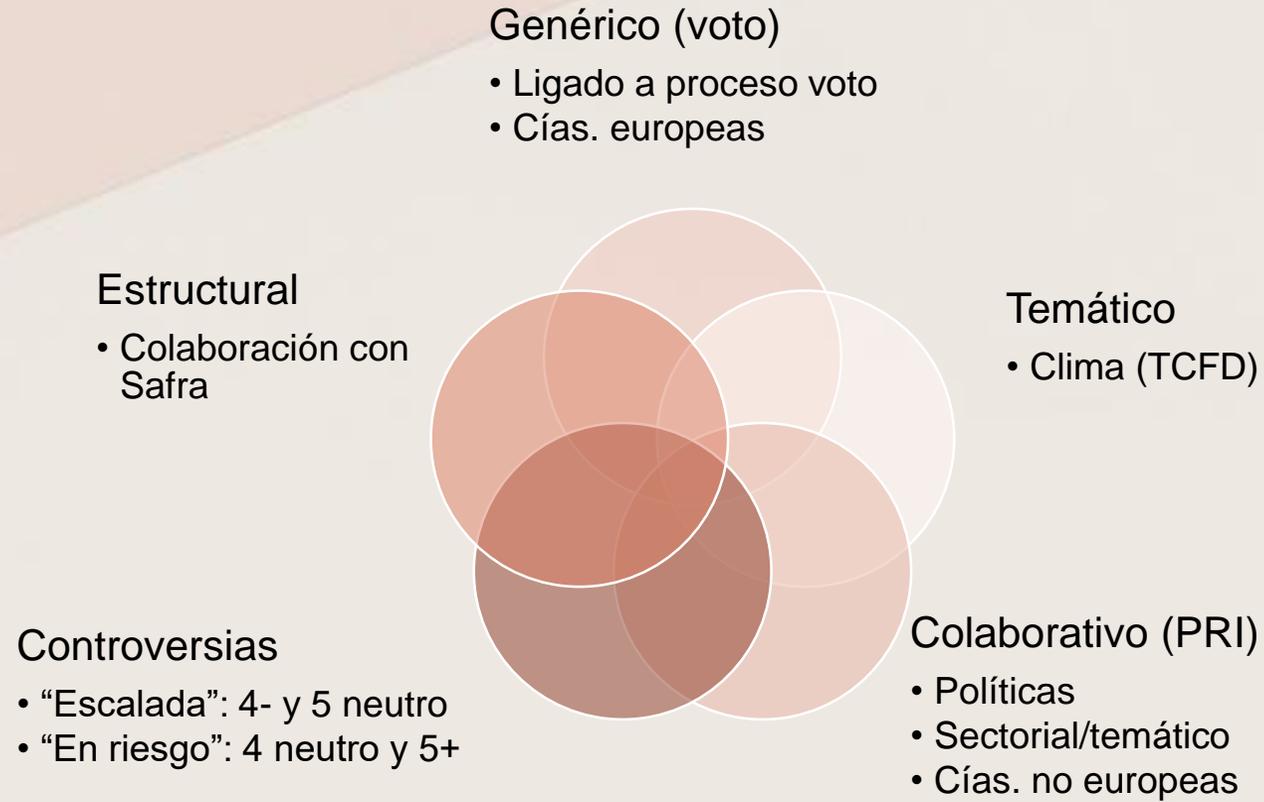


# 1. Modelo de inversión sostenible. Resumen Política de implicación

La política de implicación se materializa a través de los siguientes ámbitos:

- **Ejercicio derecho de voto en Juntas Generales de Accionistas (JGA):** la política de ejercicio de los derechos políticos de Kutxabank Gestión se enmarca dentro del citado deber fiduciario y siempre en defensa del interés del partícipe a quien representa. El ejercicio de dichos derechos políticos tendrá en cuenta tanto aspectos económicos como criterios ISR. Esta política se aplicará igualmente a aquellas carteras bajo gestión delegada que, a su vez, hayan delegado su ejercicio en la Gestora o, en su defecto, servirá de recomendación a los pertinentes órganos de gobierno en el resto de carteras bajo gestión delegada.
- **“Diálogo” con las compañías:** Kutxabank Gestión entiende la propiedad como una responsabilidad compartida con el resto de stakeholders de la empresa en el objeto de creación de valor sostenible a largo plazo y de sensibilizar a las compañías sobre la importancia de incorporar en su actuación los criterios definidos en la Política General ISR de Kutxabank Gestión.
- **“Diálogo” con otras sociedades gestoras de fondos de inversión:** Kutxabank Gestión, dentro de su proceso de inversiones, mantiene una relación estrecha con otras sociedades gestoras de inversiones.
- **“Diálogo” con los organismos públicos:** Kutxabank Gestión ha adquirido un compromiso de política pública a nivel industria , basado en la creencia de que la política pública afecta fuertemente a la sostenibilidad y estabilidad de los mercados financieros y desempeña un papel importante en la regulación, así como en la relación entre las empresas, los inversores y la sociedad en general.

# 1. Modelo de inversión sostenible. Resumen Política de implicación



## 2. Estrategias de implicación. Ejercicio de voto

### Ámbito de actuación

El ejercicio de derecho de voto se ha realizado sin discriminar ninguna compañía por considerarse “voto no significativo” y las únicas excepciones han sido por suponer algún perjuicio para los partícipes de los fondos que ostentaban las acciones sobre las que se ejercía el voto (bloqueo a su transmisibilidad).

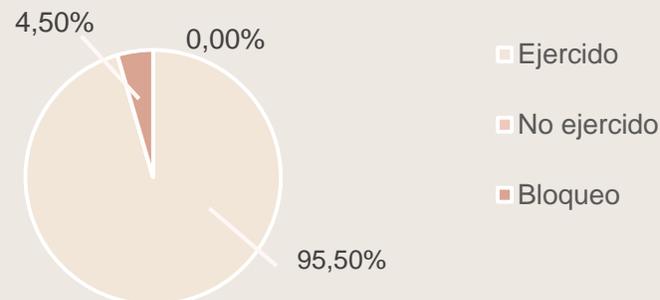
Hasta el año 2020 sólo se ejercía el voto para las compañías españolas y las principales compañías europeas, como consecuencia del compromiso de ejercicio de la política de implicación. En el año 2021 se ejerció el voto para el conjunto de compañías en cartera independientemente de su localización geográfica, excepto Japón por cuestiones administrativas. Finalmente, desde el año 2022 se incluyó el ejercicio de voto en Japón.

Por otro lado, en aquellas Juntas de Accionistas en las que se produce un bloqueo de títulos, con el fin de no poner en riesgo la liquidabilidad de las carteras, no se ejerce el derecho de voto si se superan los siguientes límites (decisión adoptada en el Comité de Inversiones del 10/03/2021):

- Bloqueo de títulos superior a 10 días.
- Conjunto de Juntas con bloqueo a las que se acude no puede superar el 10% del patrimonio de forma simultánea.

En la Política de Implicación de Kutxabank Gestión se establece que, en el ejercicio de los derechos políticos, se tendrá en cuenta tanto aspectos económicos como criterios ISR con objeto de promover los principios indicados en la Política ISR de la entidad. Por tanto, la política de voto de Kutxabank Gestión se rige por unas directrices de voto para el ejercicio de dichos derechos políticos, entre otras, las siguientes:

- **Voto en contra de aspectos como** cambios a paraísos fiscales, discriminación de género, ampliación de capital excluyendo el derecho de suscripción preferente (>10% capital social), opacidad con los accionistas...
- **Voto a favor de aspectos como** políticas de lucha contra la corrupción, transición climática y cuidado del medio ambiente, mayoría de consejeros independientes, una acción = un voto...



El **porcentaje de voto ejercido** sobre el total de Juntas de Accionistas celebradas ha sido del **95,5%**.

Ha habido un 4,5 % de Juntas con bloqueo sobre el total de Juntas de Accionistas celebradas.

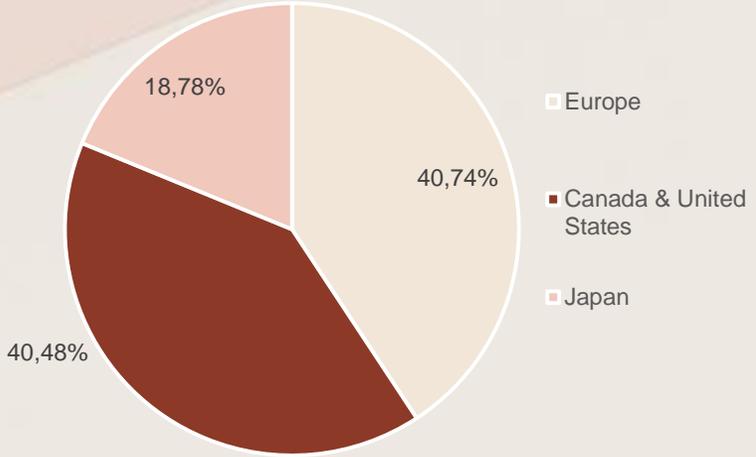
Fuente: Glass Lewis y elaboración propia, datos a 30 de junio de 2024

### 3. Estadísticas de voto y diálogo

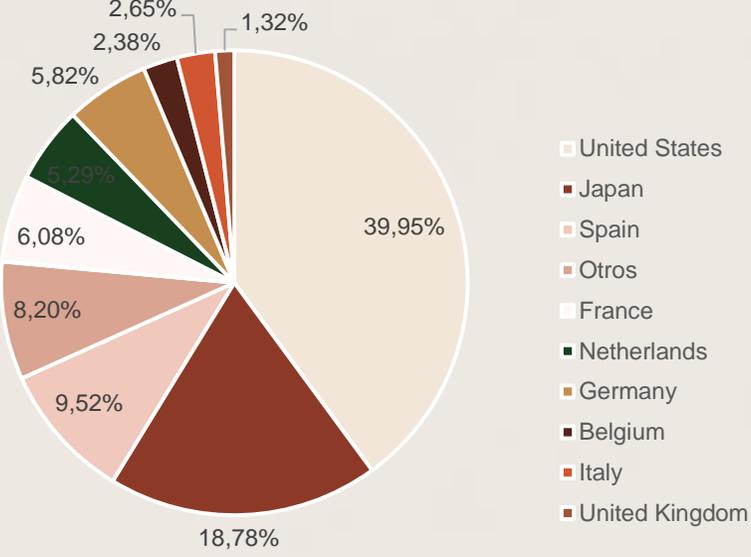
#### Desglose Geográfico

Por distribución geográfica, Europa supone el 40,74% de las Juntas a las que Kutxabank Gestión ha sido convocada durante el 1º semestre del año 2024, mientras que Estados Unidos y Canadá abarcan el 40,48% y Japón el 18,78%.

Zonas geográficas



Países



Fuente: Glass Lewis y elaboración propia, datos a 30 de junio de 2024

### 3. Estadísticas de voto y diálogo

#### Desglose voto por categoría

Categoría propuesta	A favor	En contra	Abstención	Bloqueo	No ejercido	1 año (voto opcional)	Total
<b>Total</b>	<b>4742</b>	<b>480</b>	<b>5</b>	<b>398</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>5633</b>
<b>Propuestas por el Consejo</b>	<b>4625</b>	<b>343</b>	<b>3</b>	<b>397</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5376</b>
Financiera	659	17	0	56	0	0	732
Consejo	2870	193	3	247	0	0	3313
Gestión de capital	320	5	0	23	0	0	348
Cambio estatutos	100	11	0	2	0	0	113
Compensación	569	111	0	51	0	8	739
Fusiones y adquisiciones	3	0	0	1	0	0	4
Organización de la junta	92	3	0	17	0	0	112
Otras	12	3	0	0	0	0	15
<b>Propuestas por los accionistas</b>	<b>117</b>	<b>137</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>257</b>
Compensación	14	14	0	0	0	0	28
Ambiental	19	23	0	0	0	0	42
Gobernanza	51	30	1	1	0	0	83
SHP: Social	30	64	1	0	0	0	95
Otras	3	6	0	0	0	0	9
<b>Total</b>	<b>84,18%</b>	<b>8,52%</b>	<b>0,09%</b>	<b>7,07%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,14%</b>	<b>100,00%</b>

De un total de 5.633 propuestas:

- Votos a favor en 84,18%
- Votos en contra en 8,52%
- Juntas con bloqueo: 7,07%
- Abstención en el 0,09%
- No ejercido en el 0,0%
- Propuestas 1 año (votos opcionales): 0,14%

Los votos en contra se concentran, en base a los criterios indicados, principalmente en aspectos como cambios a paraísos fiscales, discriminación de género, ampliación de capital excluyendo el derecho de suscripción preferente (>10% capital social), opacidad con los accionistas...

En el [anexo 1](#) del presente documento, se relacionan el total de Juntas de Accionistas del 1º semestre del año 2024, de las que se derivan las propuestas previamente indicadas, señalando el estatus de ejercicio del voto.

### 3. Estadísticas de voto y diálogo

#### Ejemplos del ejercicio de voto en las principales compañías en cartera por región

- **CIE Automotive:** En la junta de accionistas de CIE Automotive se votó en contra del nombramiento de un consejero, debido al bajo grado de independencia del consejo. Este punto ya fue tratado con la compañía el año anterior sin que se haya subsanado la deficiencia y en esta ocasión se ha escalado la disconformidad, con el voto en contra. Adicionalmente, tampoco se respaldó el informe de remuneraciones ya que se observan numerosos aspectos con posibilidades de mejora.
- **Zalando:** En la junta de accionistas de Zalando, se votó en contra de las propuestas de ratificación de los actos del consejo y del consejo supervisor. Dichos votos en contra, se corresponden con una acción de escalada tras resultar infructuosas las interlocuciones en materia de sostenibilidad llevadas a cabo con la compañía. En este caso, los votos en contra se llevaron a cabo a pesar de la recomendación favorable del asesor de voto.
- **TESLA:** En la junta de accionistas de Tesla se votó en contra del equipo gestor y a favor de las propuestas de los accionistas en varios de los puntos del orden del día. Por un lado, entre las propuestas de la compañía, se emitió voto contrario a la propuesta de remuneración vía stock options para el fundador de la compañía, por considerarla excesiva. Por otro lado, Kutxabank Gestión apoyó una propuesta de accionistas relativa a la mejora de la libertad de asociación y sindicación de los empleados.
- **NVIDIA:** En la junta de accionistas de Nvidia, se votó en contra de la propuesta de nombramiento de un consejero al considerarse que no cumplía los requisitos para ser calificado como independiente y formar parte del comité de auditoría y nombramientos. El voto se ejerció alineado con las recomendaciones del asesor de voto.
- **ASML:** En la junta de accionistas de ASML, la totalidad de las propuestas de la compañía recibieron el respaldo de Kutxabank Gestión. No hubo ninguna divergencia con el sentido del voto de la compañía ni con el del asesor de voto.
- **LVMH:** En la junta de accionistas de LVMH, no se respaldó la propuesta de remuneración del CEO y del Presidente de la compañía, siguiendo las recomendaciones del asesor del voto. El diseño general de la política y la estructura de la misma, gozan de margen de mejora para un mayor alineamiento con los intereses generales de los accionistas.
- **TOKYO ELECTRON:** En la junta de accionistas de Tokyo Electron, la totalidad de las propuestas de la compañía recibieron el respaldo de Kutxabank Gestión. No hubo ninguna divergencia con el sentido del voto de la compañía ni con el del asesor de voto.

